

Nº 179.....

Concepción, 8 de junio de 2022.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ PENAL DE SENTENCIA Nº 8 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CONCEPCION, ABG. CESAR IBARRA BARRETO, quien suscribe, se dirige a V.E, a los efectos de informar, en cumplimiento a la Circular Nº 12/2021 emanada de la Presidencia de la Circunscripción Judicial sobre informe mensual de Inhibiciones, informando, que no se ha inhibido en ninguna de las causas penales en la cual fuera desinsaculado como Presidente.-----

Sin otro particular, saluda a V.E., muy atentamente.-----

DIOS GUARDE A V.E..-

Ante mi:


Abg. Eugenio Javier Acosta G.
Abogado Judicial

Abg. Cesar Ibarra Barreto
Juez



A. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION E.
ABG. FAVIO ALBERTO CABANAS GOSSEN S.
E. S. D.